



Elota.

"Para bien y para todos"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección: OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 1983/2024

ASUNTO: lo que se indica

La Cruz, Elota, Sin., 23 de Agosto del 2024



**PARQUE NIÑO FRANCISCO JAVIER BELTRAN, ELOTA, SIN.
PRESENTE.-**

De conformidad como lo establece el artículo 30 de la Ley sobre el Control de Bebidas Alcohólicas y 21 de su Reglamento y por haber cubierto los requisitos según recibo oficial No. Expedido por la Tesorería del Ayuntamiento, se les concede permiso para que realice **EVENTO (EVENTOS DE ESPECULACION)** donde habrá consumo de bebidas embriagantes, en el lugar arriba mencionado, el día **23 DE AGOSTO** del año en curso, el cual deberá de sujetarse al siguiente horario.

Día **23 DE AGOSTO** del año en curso, de las 20:00 hrs. a las 02:00 hrs. del día siguiente

Por ningún motivo deberán ustedes de prolongar este horario, caso contrario serán sancionados de conformidad como lo establece el ordenamiento respectivo,

**"PARA BIEN Y PARA TODOS"
A T E N T A M E N T E
EL OFICIAL MAYOR**

ARQ. NED SAUL GONZALEZ RUBIO

H. Ayuntamiento

C.c.p.- Director de la D.S.P.T.M.- Lugar.-
C.c.p.- Archivo.-

"Para bien y para todos"



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.e.ota.gob.mx